



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE SAN ANDRÉS

Ley 4431 - 9 Diciembre 1921

"AÑO DE LA ESPERANZA Y EL FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA"

RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL N° 109-2026-GM/MDSA

San Andrés, 14 de julio de 2026

VISTO:

La Ordenanza Municipal N° 007-2023/MDSA de fecha 06 de marzo del 2023, el Informe N° 0377-2026-MDSA/SGGAYOP-ING.PAAP de fecha 26 de mayo del 2026, el Memorandum N° 229-2026-GM-MDSA de fecha 28 de mayo del 2026, el Informe N° 0936-2026/MDSA-GPP de fecha 01 de junio del 2026, el Informe N° 395-2026-GAJ-MDSA de fecha 13 de julio del 2026, la Resolución de Alcaldía N° 287-2023-ALC/MDSA de fecha 13 de julio del 2023; y,

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo N° 194 de la Constitución Política del Perú modificada por la Ley N° 27680 - Ley de Reforma Constitucional, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, las Municipalidades Provinciales y Distritales son los órganos de Gobierno Local y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; concordante con el artículo II del título preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

Que, el artículo 73° de la Ley N° 27972 en el numeral 3.3 sobre la protección y conservación del ambiente, se dispone que son competencia y funciones específicas generales de los gobiernos locales promover la educación e investigación ambiental en su localidad e incentivar la participación ciudadana en todos sus niveles;

Que, en el artículo 82° de la Ley antes citada, en el numeral 13 sobre la educación, ciencia, tecnología, innovación tecnológica, cultura, deportes y recreación se busca promover la cultura de la prevención mediante la educación para la preservación del ambiente;

Que, el artículo 8° numeral 8.2. de la Ley N° 28611, Ley General del Ambiente, dispone que las políticas y normas ambientales de carácter nacional, sectorial y local se diseñan y aplican de conformidad con lo establecido en la Política Nacional del Ambiente y deben guardar concordancia entre sí;

Que, mediante el Decreto Supremo N° 017-2012-ED se aprueba la Política Nacional de Educación Ambiental, como instrumento de obligatorio cumplimiento para orientar las actividades públicas y privadas sobre promoción de la cultura y la ciudadanía ambiental en el marco del proceso estratégico de desarrollo del país;

Que, la Política Nacional del Ambiente al 2030 aprobado por Decreto Supremo N° 023-2021-MINAM establece como objetivo prioritario N° 9 mejorar el comportamiento ambiental de la ciudadanía, disponiendo en su servicio OP9.S1 que el Ministerio del Ambiente deberá fortalecer las comportamiento ambiental a los gobiernos subnacionales, para la incorporación del enfoque ambiental en la educación comunitaria, estableciendo como indicador de cobertura

El cambio lo hacemos juntos



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ANDRÉS

Ley 4431 - 9 Diciembre 1921

el porcentaje de gobiernos locales que reportan la implementación de su Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental (Programa Municipal EDUCCA);

Que, mediante Resolución Ministerial N° 003-2023-MINAM, se aprueba el instructivo para elaborar e implementar el Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental (Programa Municipal EDUCCA);

Que, mediante Ordenanza Municipal N° 007-2023/MDSA de fecha 06 de marzo del 2023, se **APRUEBA** el Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental de la Municipalidad Distrital de San Andrés;

Que, mediante el Informe N° 0377-2026-MDSA/SGGAYOP-ING.PAAP de fecha 26 de mayo del 2026, suscrito por la Subgerente de Gestión Ambiental y Ornato Público presenta y solicita la aprobación del **PLAN DE TRABAJO 2026 DEL PROGRAMA MUNICIPAL DE EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANIA AMBIENTAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ANDRÉS**, por el monto de S/ 5,000.00 (Cinco mil con 00/100 soles), mismo que ha sido solicitado por su superior mediante Informe N° 946-2026-GCS/MDSA.REAF de fecha 26 de mayo del 2026;

Que, mediante Memorándum N° 229-2026-GM-MDSA de fecha 28 de mayo del 2026, suscrito por la Gerente Municipal solicita a la Gerente de Planeamiento y Presupuesto informe si cuenta con disponibilidad presupuestal por el monto de S/ 5,000.00, para continuar con los tramites que correspondan para la aprobación Plan de Trabajo;

Que, mediante Informe N° 0936-2026/MDSA-GPP de fecha 01 de junio del 2026, suscrito por el Gerente de Planeamiento y Presupuesto comunica que se ha realizado la verificación del Presupuesto Institucional, por lo que se cuenta con disponibilidad presupuestal para el **PLAN DE TRABAJO 2026 DEL PROGRAMA MUNICIPAL DE EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANIA AMBIENTAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ANDRÉS** por el monto de **S/ 5,000.00 soles**, recomendando al área competente solicite la modificación presupuestal;

Que, mediante el Informe N° 395-2026-GAJ-MDSA de fecha 13 de julio del 2026, suscrito por la Gerente de Asesoría Jurídica concluye que se debe proceder con la aprobación del el **PLAN DE TRABAJO 2026 DEL PROGRAMA MUNICIPAL DE EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANIA AMBIENTAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ANDRÉS**;

Que, la Corte Suprema de Justicia de la República de la Sala Penal Permanente en la CASACIÓN N° 23-2016 ICA, Sentencia Casatoria en el numeral 4.46, 4.47 y 4.48 regula el Principio de Confianza, los mismos que se tiene presente para la emisión de la resolución;

Con contando con el visto bueno de la Gerencia de Asesoría Jurídica, Gerencia de Servicio al Ciudadano; Subgerencia de Gestión Ambiental y Ornato Público y la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto; y al en amparo de la Resolución de Alcaldía N° 287-2023-ALC/MDSA de fecha 13 de julio del 2023;

SE RESUELVE:

"El cambio lo hacemos juntos"



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ANDRÉS

Ley 4431 - 9 Diciembre 1921

ARTÍCULO PRIMERO.– APROBAR el PLAN DE TRABAJO 2026 DEL PROGRAMA MUNICIPAL DE EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ANDRÉS, por el monto de S/ 5,000.00 soles (Cinco mil con 00/100 soles) mismo que forma parte integrante de la presente Resolución de Gerencia Municipal.

ARTÍCULO SEGUNDO.– DISPONER a la Subgerencia de Gestión Ambiental y Ornato Público el cumplimiento del plan aprobado en el artículo primero.

ARTÍCULO TERCERO.– ENCARGAR a la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, cumplir con los procedimientos correctos para la adquisición de lo referido por la Subgerencia de Gestión Ambiental y Ornato Público, para el cumplimiento el plan aprobado.

ARTÍCULO CUARTO.– NOTIFICAR la presente resolución a Secretaría General, Gerencia de Asesoría Jurídica, Gerencia de Servicio al Ciudadano, Subgerencia de Gestión Ambiental y Ornato Público y la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto para conocimiento y trámite que corresponda.

ARTICULO QUINTO. - ENCARGAR a Secretaría General, la publicación de la presente resolución en el portal institucional de la Municipalidad Distrital de San Andrés.

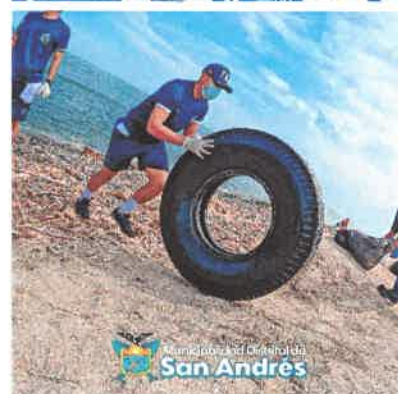
REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ANDRÉS
C.P.C. LISSET MELCHORITA PALOMINO ROMANI
GERENTE MUNICIPAL

“El cambio lo hacemos juntos”

PLAN DE TRABAJO ANUAL 2026

Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental de la Municipalidad Distrital de San Andrés



SAN ANDRÉS – PISCO - ICA

1. INTRODUCCIÓN

La Municipalidad Distrital de San Andrés, mediante **Ordenanza Municipal N°007/2023-MDSA** de fecha 6 de marzo del 2023 aprueba el Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental de la Municipalidad Distrital, y para el cumplimiento de las líneas de acción señaladas, se realizarán diversas actividades que contribuyan a cumplir las metas establecidas en la Política Nacional del Ambiente al 2030 correspondiente al objetivo prioritario N° 9 y otros dispositivos legales relacionados con el Programa Municipal EDUCCA.

Bajo este enfoque, la **SUB GERENCIA DE GESTION AMBIENTAL Y ORNATO PUBLICO**, presenta el Plan de Trabajo 2025 del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental de la Municipalidad Distrital de San Andrés, como herramienta de gestión indispensable para la ejecución de las actividades de educación, cultura y ciudadana ambiental.

Durante el periodo de ejecución, la Municipalidad Distrital de San Andrés, trabajará las siguientes líneas de acción:

La Educación ambiental escolar, orienta la construcción de culturas y modos de vida sostenibles en el ámbito formal, a través de la formación de Promotores Ambientales Escolares.

La Educación ambiental comunitaria, promueve valores ambientales para mejorar la calidad de vida de las personas, a través del diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente; despliega estrategias de comunicación, a través del diseño e implementación de campañas informativas y eventos; estimula y facilita la intervención activa y responsable de la ciudadanía a través de la formación de Promotores Ambientales Juveniles y la Formación de Promotores Ambientales Comunitarios.

1. Educación Ambiental Escolar



2. Educación Ambiental Comunitaria



2. PROGRAMACIÓN

PLAN DE TRABAJO 2026 PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA – MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ANDRÉS							
Actividad	Tareas	Indicador	Meta	Recursos	Fecha (mes)	Responsable	Presupuesto (S/)
Línea de acción 1: EDUCACIÓN AMBIENTAL ESCOLAR							
1.1 Actividad: Formación de promotores ambientales escolares	1. Coordinación con las instituciones educativas a intervenir.	- Número de eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAE y/o docentes. - Número de PAE acreditados. - Número de PAE capacitados. - Número de docentes capacitados. - Número de instituciones educativas que participan en el Programa Municipal EDUCCA.	30 PAE acreditados. 3 eventos de capacitación dirigidos a los PAE y/o docentes. 30 de PAE capacitados. 10 docentes capacitados. 03 instituciones educativas que participan en el Programa Municipal EDUCCA.	Personal capacitado en coordinación con las instituciones a intervenir.	Marzo - Mayo	Sub gerencia Gestión Ambiental y Ornato Público	S/. 0.00
	2.Coordinar la selección de PAE por institución educativa considerando el nivel, igualdad de género y las características de los promotores.			Materiales de oficina.	Abril - Mayo	Sub gerencia Gestión Ambiental y Ornato Público	S/. 200.00
	3. Socializar el plan de trabajo a directores y docentes en el marco del Programa Municipal EDUCCA.			Personal capacitado en coordinación con los directores de las instituciones educativas.	Abril - Mayo	Sub gerencia Gestión Ambiental y Ornato Público	S/. 0.00
	4. Acreditación de los PAE de acuerdo a las fichas proporcionadas por el MINAM.			Materiales de oficina.	Marzo - Diciembre	Sub gerencia Gestión Ambiental y Ornato Público	S/. 0.00
	5. Ceremonia de juramentación de los PAE.			Distintivos, cordones, banner, souvenirs.	Junio	Sub Gerencia de Gestión Ambiental y Ornato Público	S/. 500.00

PLAN DE TRABAJO 2026

PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA – MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ANDRÉS

Actividad	Tareas	Indicador	Meta	Recursos	Fecha (mes)	Responsable	Presupuesto (S/)
1.1 Actividad: Formación de promotores ambientales escolares	6. Capacitación a PAE: A) Funciones del promotor ambiental escolar. B) Minimización de residuos sólidos (importancia de reducir y eliminar el consumo de bolsas de plásticas de un solo uso y envases descartables para alimentos y bebidas) C) Segregación de residuos sólidos inorgánicos, necesidad, importancia y práctica. D) Segregación de residuos sólidos orgánicos, necesidad, importancia y práctica. E) Recuperación de ecosistemas frágiles (humedales) F) Mejora de la calidad de aire (polvos, gases, ruidos)	- Número de proyectos ambientales implementados por los PAE y docentes - Número de PAE reconocidos - Número de docentes reconocidos	3 proyectos ambientales implementados por los PAE y docentes 30 PAE reconocidos 20 docentes reconocidos	Proyector, laptop, lapiceros, papel, cartulina, post it, folletos, trípticos, refrigerio	Marzo - Diciembre	Sub gerencia Gestión Ambiental y Ornato Público	S/. 300.00
	7. Implementación de campañas: - Segregación en la fuente - Mantenimiento de los espacios públicos aledaños a la I.E limpios	Numero de instituciones educativas que participan en el Programa Municipal EDUCCA	03 instituciones educativas que participan en el Programa Municipal EDUCCA	Bolsas negras de polietileno, folletos, lapiceros, tablero, capacitación de inducción, refrigerio	Marzo - Diciembre	Sub gerencia Gestión Ambiental y Ornato Público	S/. 300.00

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ANDRÉS
"AÑO DE LA ESPERANZA Y EL FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA"

PLAN DE TRABAJO 2026							
PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA – MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ANDRÉS							
Actividad	Tareas	Indicador	Meta	Recursos	Fecha (mes)	Responsable	Presupuesto (S/)
1.1 Actividad: Formación de promotores ambientales escolares	8. Implementación de proyectos ambientales escolares: A) Implementar biohuerto productivo y su compostera B) Implementación de una campaña sobre: - Segregación en la fuente	• Número de instituciones educativas que participan en el Programa Municipal EDUCCA	• 03 instituciones educativas que participan en el Programa Municipal EDUCCA	Feria decoración stand, banners y souvenirs, refrigerios	Marzo - diciembre	Sub gerencia Gestión Ambiental y Ornato Público	S/. 1000.00
Línea de acción 2: EDUCACIÓN AMBIENTAL COMUNITARIA							
2.1 Actividad: Diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente (EPEA)	1. Inventario y selección de espacios públicos que educan ambientalmente para su habilitación	• Número de espacios públicos que educan ambientalmente habilitados	• 03 espacios públicos que educan ambientalmente habilitados	Material de oficina, movilidad para identificación de espacios públicos	Marzo - Diciembre	Sub gerencia Gestión Ambiental y Ornato Público	S/. 0.00
	2. Diseño e implementación A) Nivel Básico - Banners informativos en la vía pública (pasacalles) - Murales con mensajes educativos en la vía pública. - Recuperación y acondicionamiento de puntos críticos de residuos sólidos en la vía pública.	• Número de espacios públicos que educan ambientalmente habilitados • Número de actividades de promoción cultural-ambiental implementadas • Número de personas que participan en las actividades de promoción cultural-ambiental realizadas	• 08 actividades de promoción cultural-ambiental implementadas • 50 personas que participan en las actividades de promoción cultural-ambiental realizadas • 15 campañas informativas realizadas	Material de oficina, pintura, letreros, brochas, thinner y otras herramientas	Abril - Diciembre	Instituciones públicas y privadas	S/. 500.00

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ANDRÉS
"AÑO DE LA ESPERANZA Y EL FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA"

PLAN DE TRABAJO 2026							
PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA – MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ANDRÉS							
Actividad	Tareas	Indicador	Meta	Recursos	Fecha (mes)	Responsable	Presupuesto (S/)
2.1 Actividad: Diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente (EPEA)	B) Nivel Avanzado - Vivero municipal, compostera y zona de talleres	Número de espacios públicos que educan ambientalmente habilitados	20 personas que participan en espacios que educan ambientalmente	Abono orgánico, plantas ornamentales, materiales de oficina	Marzo - Diciembre	Sub gerencia Gestión Ambiental y Ornato Público	S/.150.00
	3.- Implementar actividades de promoción de mejores comportamientos ambientales en los EPEA - Actividades demostrativas de prácticas ambientales en plazas y parques.	Número de actividades de promoción cultural-ambiental implementadas	2 eventos realizados con temática ambiental 50 personas que participan en eventos	Feria decoración stand, banners y souvenirs, refrigerios	Marzo - Diciembre	Sub gerencia Gestión Ambiental y Ornato Público	S/.500.00
	4.- Mantenimientos de los espacios implementados	Número de personas que participan en las actividades de promoción cultural-ambiental realizadas	01 espacio implementado	Materiales de limpieza, palas, rastrillos, banner de limpieza de playa	Enero - Diciembre	Sub gerencia Gestión Ambiental y Ornato Público y aliados	S/.300.00

PLAN DE TRABAJO 2026							
PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA – MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ANDRÉS							
Actividad	Tareas	Indicador	Meta	Recursos	Fecha (mes)	Responsable	Presupuesto (S/)
2.2 Actividad: Diseño e implementación de campañas informativas y eventos	1. Implementación de campañas informativas y educativas con diversos actores públicos, privados y de la sociedad civil organizada. A) Campaña RECICLA YA (distrito) para promover la segregación en fuente de residuos sólidos aprovechables inorgánicos y orgánicos con la participación de diversos generadores (instituciones educativas, establecimientos comerciales, mercados, universidades, etc) a través de: - Recicladores itinerantes por la ruta de recolección selectiva. - Ecocine - Difusión de horarios de recolección selectiva por radio, redes sociales o perifoneo B) Campaña Menos plástico más vida orientada a reducir el consumo de bolsas plásticas de un solo	- Número de campañas realizadas. - Número de participantes - Número de personas alcanzadas en redes sociales/año	10 campañas realizadas 50 participantes 80 personas	Material didáctico, Material de oficina, Equipo de sonido Bolsas de segregación de residuos, materiales de oficina, videos de reproducción, refrigerio	Marzo-Diciembre	Sub gerencia Gestión Ambiental y Ornato Público	S/.300.00

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ANDRÉS
“AÑO DE LA ESPERANZA Y EL FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA”

PLAN DE TRABAJO 2026

PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA – MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ANDRÉS

Actividad	Tareas	Indicador	Meta	Recursos	Fecha (mes)	Responsable	Presupuesto (S/)
2.2. Actividad Diseño e implementación de campañas informativas y eventos	uso y envases descartables para alimentos y bebidas. - Sensibilización a la población sobre los efectos adversos que producen al ambiente las bolsas plásticas de un solo y envases descartables para alimentos y bebidas generando compromiso ambiental (Ley 30884 y su reglamento) - Importancia de la fiscalización para el cumplimiento de la Ley y reglamento para el control de venta y uso por diferentes generadores mercados, viviendas, establecimientos comerciales, etc.	• Numero de campañas de sensibilización	• 10 campañas de sensibilización	Talleres de capacitación	Marzo-diciembre	Sub gerencia Gestión Ambiental y Ornato Público	S/0.00
	C) Campaña “San Andrés”, Limpio, orientada a la recuperación de espacios públicos a través de: - Difusión de horarios de recolección domiciliaria por radio, redes sociales, perifoneo. - Recuperación de puntos críticos de residuos sólidos con la participación de la	• Numero de personas alcanzadas por publicación en redes sociales/año • Número de puntos críticos recuperados	• 80 personas • 10 puntos críticos	Material didáctico, Material de oficina, Equipo de sonido, laptop	Enero - diciembre	Sub gerencia Gestión Ambiental y Ornato Público	

PLAN DE TRABAJO 2026

PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA – MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ANDRÉS

Actividad	Tareas	Indicador	Meta	Recursos	Fecha (mes)	Responsable	Presupuesto (S/)
2.2. Actividad Diseño e implementación de campañas informativas y eventos	población aledaña (limpieza, recuperación y acondicionamiento como espacio público que educa ambientalmente). D) Campaña para la conservación de ecosistemas frágiles (humedales y lomas)	Numero de campañas de limpieza en humedales del distrito	08 campañas de limpieza	Mascarillas, guantes quirúrgicos, escobas metálicas, refrigerio, maquinaria pesada, materiales de oficina	Marzo - diciembre	Sub gerencia Gestión Ambiental y Ornato Público	S/0.00
	2. Difusión de información por redes sociales haciendo uso de recursos comunicacionales en el marco del calendario ambiental.	Número de personas alcanzadas por publicación en redes sociales/año		Material didáctico e informativo, equipos de sonido, material de oficina, redes sociales	Enero - Diciembre	Área de imagen institucional	S/. 0.00
	3. Elaboración de material comunicacional gráfico adecuado a la realidad local y el acceso a la población (banners, piezas graficas, afiches, volantes, rotafolios, trípticos, etc)	Numero de material comunicacional audiovisual generado		Material didáctico, laptop, redes sociales	Marzo - Diciembre	Sub gerencia Gestión Ambiental y Ornato Público Área de imagen institucional	S/. 0.00
	4. Elaboración de material audiovisual adecuado a la realidad local y el acceso a la población (videos, spots radiales, jingle para perifoneo)	Números de personas alcanzadas por publicación en redes sociales/año		Material didáctico	Marzo - Diciembre	Sub gerencia Gestión Ambiental y Ornato Público Área de imagen institucional	S/. 0.00

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ANDRÉS
"AÑO DE LA ESPERANZA Y EL FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA"

PLAN DE TRABAJO 2026							
PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA – MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ANDRÉS							
Actividad	Tareas	Indicador	Meta	Recursos	Fecha (mes)	Responsable	Presupuesto (S/)
2.2. Actividad Diseño e implementación de campañas informativas y eventos	5.Implementación de eventos ambientales en el marco del calendario ambiental de acuerdo a las prioridades de su gestión ambiental: - Jornadas de limpieza	Números de personas que participan en eventos ambientales	50 personas alcanzadas en redes sociales 10 jornadas de limpieza	Material didáctico, material de oficina, equipo de sonido, mascarillas quirúrgicas, guantes, pala, rastrillo, refrigerio	Marzo - diciembre	Sub gerencia Gestión Ambiental y Ornato Público MINSUR Reserva Nacional Sistema de Islas, Islotes Y Puntas Guaneras	S/. 0.00
	6.Difusión de mensajes a través del perifoneo para reforzar el cumplimiento de horarios de recolección domiciliaria.	Números de vehículos que realizan el perifoneo	03 vehículos que realizan perifoneo	Compactadores de recolección	Enero - Diciembre	Sub gerencia Gestión Ambiental y Ornato Público Área de imagen institucional	S/. 0.00
2.3 Actividad: Formación de promotores ambientales juveniles	1.Convocatoria de PAJ	Número de PAJ acreditados	10 PAJ acreditados	Redes sociales	Mayo	Sub gerencia Gestión Ambiental y Ornato Público	S/. 0.00
	2.Selección y acreditación de PAJ.			Material de oficina	Mayo		

PLAN DE TRABAJO 2026

PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA – MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ANDRÉS

Actividad	Tareas	Indicador	Meta	Recursos	Fecha (mes)	Responsable	Presupuesto (S/)
2.3 Actividad: Formación de promotores ambientales juveniles	3. Ceremonia de juramentación de los PAJ.	Número de eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAJ	5 eventos de capacitación dirigidos a los PAJ y/o docentes	Equipo de sonido	Mayo	Sub Gerencia de Gestión Ambiental y Ornato Público	S/. 0.00
	4. Capacitación a PAJ: Taller 1: Manejo adecuado de los residuos sólidos en el distrito Taller 2: Segregación de residuos sólidos inorgánicos Taller 3: Segregación de residuos sólidos orgánicos	- Número de horas de capacitación que reciben los PAJ - Número de actividades (eventos y/o campañas informativas y educativas) en las que participan como PAJ	15 horas de capacitación que reciben los PAJ 10 actividades en las que participa como PAJ	Incentivos por participación (Certificado o constancia de participación).	Mayo		S/. 0.00
	5. Participación de los PAJ en actividades como: - Capacitación a PAE - Seguimiento a la implementación de proyectos ambientales escolares - Implementación de espacios públicos que educan ambientalmente.			Material didáctico, material de oficina, incentivo, afiches, trípticos.	Junio - Diciembre		S/. 0.00

PLAN DE TRABAJO 2026
PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA – MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ANDRÉS

Actividad	Tareas	Indicador	Meta	Recursos	Fecha (mes)	Responsable	Presupuesto (S/)
	6.Ceremonia de reconocimiento de PAJ.	Número de PAJ reconocidos	10 PAJ reconocidos	Equipo de sonido, constancias, incentivo por participación	Diciembre		S/.150.00
2.4 Actividad: Formación de promotores ambientales comunitarios	1. Acreditación de PAC.	Número de PAC acreditados	10 PAC acreditados 2 eventos de capacitación dirigidos a los PAC 10 PAC reconocidos	Redes Sociales	Mayo	Sub Gerencia de Gestión Ambiental y Ornato Público	S/. 0.00
	2.Ceremonia de juramentación de los PAC.	- Número de eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAC - Número de PAC reconocidos		Material de oficina	Junio		
				Equipo de sonido	Junio		
	3.Capacitación a PAC: Manejo de residuos sólidos en el ámbito municipal.			Proyector, laptop, material didáctico, material de oficina.	Agosto		S/. 0.00
	3. Participación de los PAC en actividades programadas por la municipalidad:	- Número de jornada de limpieza - Numero de eventos ambientales	10 jornadas de limpieza 04 eventos ambientales	Material didáctico, material de oficina, incentivos, afiches, trípticos, polos,	Marzo - Diciembre		S/. 300.00

PLAN DE TRABAJO 2026

PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA – MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ANDRÉS

Actividad	Tareas	Indicador	Meta	Recursos	Fecha (mes)	Responsable	Presupuesto (S/)
2.4 Actividad: Formación de promotores ambientales comunitarios	- Jornadas de limpieza - Campañas educativas e informativas implementadas - Eventos ambientales	- Número de proyectos ambientales - Numero de promotores ambientales comunitarios	01 proyecto ambiental 10 promotores ambientales comunitario	gorros, rastrillos, pala, guantes, mascarilla quirúrgica, alcohol, refrigerio		Sub Gerencia de Gestión Ambiental y Ornato Público	
	4. Implementación de proyectos ambientales que fomenten la participación ciudadana para el manejo adecuado de residuos sólidos Proyecto 1: Participación en el Programa RECICLA municipal, incluye capacitación.			Material didáctico, material de oficina	Marzo - Diciembre		S/. 0.00
	5. Ceremonia de reconocimiento de PAC.			Equipo de sonido, constancias, incentivo por participación	Diciembre		S/. 500.00



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ANDRÉS
"AÑO DE LA ESPERANZA Y EL FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA"



PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

3. RESUMEN DEL PRESUPUESTO

Línea de acción 1: Educación ambiental escolar

Concepto	Costo (S/)
1.1 Formación de promotores ambientales escolares	S/. 2,300.00
SUB TOTAL	S/. 2,300.00

Línea de acción 2: Educación ambiental comunitaria

Concepto	Costo (S/)
2.1 Diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente (EPEA)	S/. 1,450.00
2.2 Diseño e implementación de campañas informativas y eventos	S/. 300.00
2.3 Formación de promotores ambientales juveniles	S/. 150.00
2.4 Formación de promotores ambientales comunitarios	S/. 800.00
SUB TOTAL	S/. 2,700.00

Concepto	Costo (S/)
Línea de acción 1: Educación ambiental escolar	S/. 2,300.00
Línea de acción 2: Educación ambiental comunitaria	S/. 2,700.00
TOTAL	S/. 5,000.00